



Contraloría Informa

Boletín CENCAP • Gestión 2021 • Edición N° 2




CENCAP
CENTRO DE CAPACITACIÓN

*Aplica nuevo procedimiento
de inscripción en eventos de*
CAPACITACIÓN

*Curso Focalizado de Registro de
Contratos, Procesos y Declaración
Jurada de Bienes y Rentas*

*Cencap inicia cursos de los sistemas de
la Ley N° 1178*

Autoridades electas de Santa Cruz se capacitaron en temáticas de los cursos introductorios



Autoridades electas del departamento de Santa Cruz, en jornada de capacitación.

Alcaldes y otras autoridades recientemente electas de los 56 gobiernos autónomos municipales del Departamento de Santa Cruz, recibieron capacitación en temáticas de Políticas Públicas, Ley N° 1178 y Responsabilidad por la Función Pública, a solicitud expresa del Comité de Autonomías Departamentales de la Cámara de Senadores.

La capacitación se desarrolló el 13 de mayo, en una sesión a cargo de profesionales de la Gerencia Departamental de Santa Cruz de la CGE, los docentes Andrés Cabrera Quiroz y Germán Michael Ugarte García, quienes impartieron las temáticas señaladas.

Concluida la jornada de 8 horas se procedió a la entrega de los certificados correspondientes, a un aproximado de 100 participantes que se dieron cita en el salón Roma de la capital cruceña, con las debidas normas y protocolos de bioseguridad, implementados frente a la pandemia del coronavirus.

Curso Focalizado de Registro de Contratos, Procesos y Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Durante la primera quincena de mayo, se llevó a cabo el primer curso focalizado de “Registro de Contratos, Procesos y Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, dirigido con especial atención a servidores públicos usuarios de los sistemas informáticos diseñados para reportar información a la CGE, a fin de fortalecer sus conocimientos respecto a la normativa que regula estas obligaciones.

“Pareciera que son temas totalmente dispersos, procesos, contratos y declaración jurada de bienes y rentas (DJBR); sin embargo, son más bien temas sincrónicos que tienen el fin de coadyuvar al control gubernamental externo posterior, y en cuanto a la declaración jurada de bienes y rentas, que nos atinge a todos los servidores públicos”, afirmó

la tutora del curso, Dra. Cinthia Mendieta Camargo, Gerente de Registro y Declaración Jurada dependiente de la Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL).

Al finalizar la capacitación, los usuarios de los sistemas informáticos que administra la SCSL, adquirirán competencias para la remisión de información de procesos y contratos, así como para efectuar un control de cumplimiento oportuno de las declaraciones juradas de bienes y rentas, identificando las posibles responsabilidades por la función pública que pudieran emerger ante el incumplimiento en el marco de la normativa vigente.

Es un curso predominantemente práctico certificado con 10 horas académicas, previsto a desarrollarse en varias fechas de la gestión, mediante plataforma zoom.

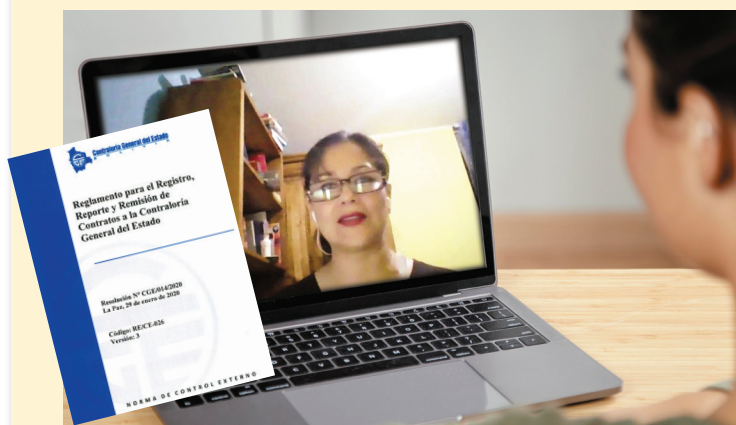
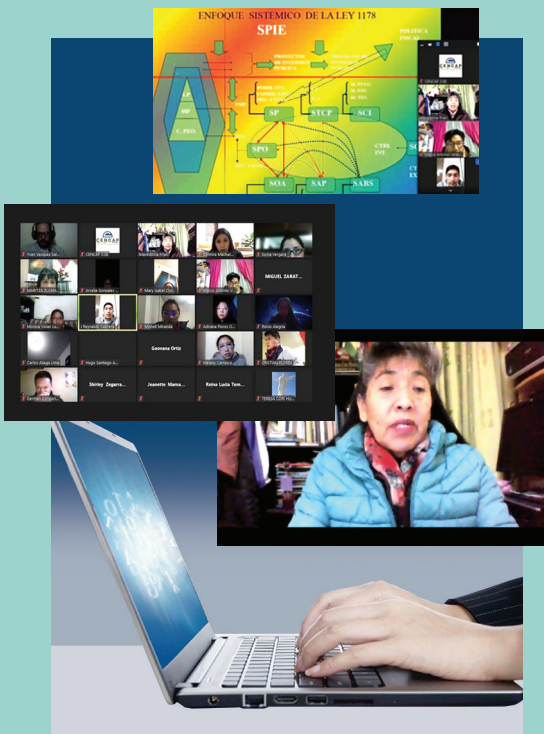


Foto archivo: Dra. Cinthia Mendieta C., tutora del curso.

CENCAP inicia cursos de los Sistemas de la Ley N° 1178



Imágenes de la videoconferencia del curso SOA a cargo de la Lic. Macedonia Frías Monduela.

El Centro de Capacitación – CENCAP, dio inicio a los cursos de los sistemas de Administración y Control Gubernamentales que regula la Ley N° 1178, con la ejecución de eventos del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y Sistema de Organización Administrativa (SOA). El objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades del personal de las entidades públicas que deben conocer y aplicar los sistemas para programar, organizar, ejecutar y controlar la gestión del sector público.

Si bien todos los sistemas regulados por la Ley 1178 son importantes, el SPO cobra especial relevancia en la gestión pública a partir del nuevo modelo y enfoque de planificación con la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Este sistema permite a las entidades realizar la planificación institucional en el corto

plazo, orientado a la concreción de actividades y obtención de resultados en beneficio de la población en su conjunto.

Igualmente, el Sistema de Organización Administrativa y su relación con el SPO a nivel institucional y con el SPIE a nivel general, permitirá que las entidades públicas cumplan con su mandato legal y misión, estableciendo su estructura organizacional como un medio para coadyuvar a la gerencia pública por resultados, ya que una implantación y funcionamiento adecuados constituyen procesos orientados a mejorar la respuesta de las entidades e instituciones estatales frente a las necesidades de la sociedad.

Llevaron adelante los cursos de 15 horas académicas, en modalidad videoconferencia, los tutores Helder Poma Quiroga y Macedonia Frías Monduela.

Seminario: Confiabilidad sobre Estados de Ejecución de Recursos y Gastos

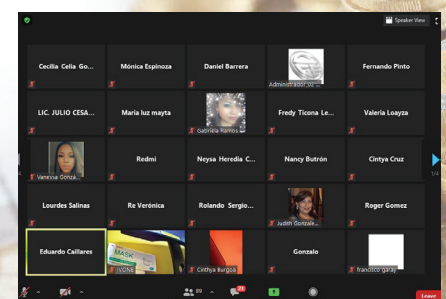
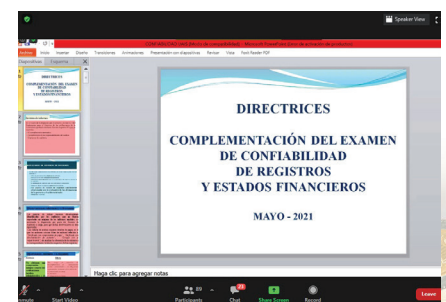
La Subcontralora del Nivel Central, Lic. Olga Suárez Jiménez, estuvo a cargo de impartir las directrices generales para la complementación del examen de confiabilidad de registros y estados financieros, que los auditores internos deben emitir bajo los lineamientos del Órgano de Control Gubernamental, en torno a un año atípico marcado por la pandemia del Covid-19.

El marco normativo en el cual se fundamenta la revisión de informes está dispuesto en el artículo 3, incisos k y l del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría aprobado mediante Decreto Supremo 23215, por el cual se examina: el cumplimiento

normativo, el cumplimiento de las responsabilidades del auditor y el proceso de auditoría.

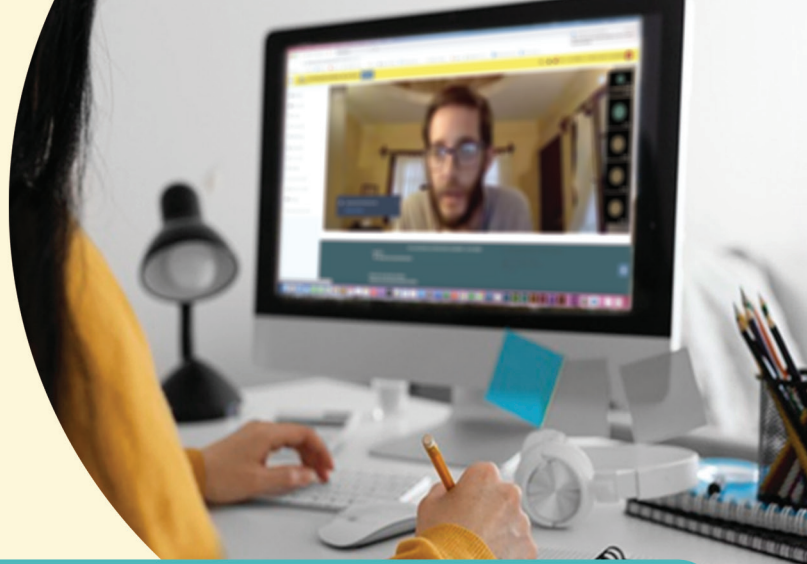
Más de 360 auditores internos de la administración central, fueron capacitados en cuatro seminarios desarrollados vía plataforma zoom entre el 20 y 25 de mayo. El contenido contempló el análisis de la revisión de informes; análisis de problemas y efectos de las observaciones relevantes y/o frecuentes; identificación de errores e irregularidades; identificación de las áreas a ser analizadas en profundidad; así como lineamientos generales para la elaboración de los informes de confiabilidad sobre estados de ejecución de recursos y gastos.

Participación de los auditores internos mediante plataforma ZOOM.



PROCESO DE INSCRIPCIÓN

PARA LOS CURSOS DEL CENCAP



1

PREINSCRIPCIÓN

Registre su formulario de preinscripción con información personal, laboral y datos para la emisión de la factura.

El sistema generará el formulario de preinscripción con CÓDIGO DE PAGO (CPT).



2

PAGO Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Realice el pago con el CÓDIGO (CPT) mediante servicios del Banco Unión o en cajas de la CGE. Efectuado el pago, recibirá la confirmación de inscripción en su correo electrónico.



3

FACTURACIÓN

El sistema de la CGE remitirá a su correo electrónico la factura por la certificación del curso.



- **Oficina Central - La Paz:** Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Int. 202 - 206 - 208
- **Santa Cruz:** 2º Anillo/Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355
- **Cochabamba:** Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006
- **Tarija:** Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604
- **Chuquisaca:** Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283
- **Oruro:** Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203
- **Potosí:** Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876
- **Beni:** Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588
- **Pando:** Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735